



Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Iztapalapa.

En la Ciudad de México, a las dieciséis horas con diecisiete minutos del día dieciséis de julio de dos mil veinte, da inicio la **Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Iztapalapa**, a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX), conforme a la Convocatoria para el *Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial*; y en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por los que se aprueban la implementación de las medidas que garanticen el adecuado funcionamiento de la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a sus instalaciones con motivo del COVID-19 (IECM/ACU-CG-031-20) y la *Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con motivo de la pandemia COVID-19 y dar continuidad a la integración del Comité Técnico Asesor integrado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2019 (Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2020)*, con la asistencia virtual de las personas siguientes:

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtra. Lucía Pérez Martínez	Titular del Órgano Desconcentrado 24, Cabecera de Demarcación en Iztapalapa, y Persona Moderadora
Mtro. Miguel Ángel Cañas Toscano	Secretario del Órgano Desconcentrado 24 y Persona Secretario

Distrito 21

	Cargo
Lic. Oscar Noé Torres	Titular de Órgano Desconcentrado
Mtra. Guadalupe Martínez Peña	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
Lic. Rubén Rosey González	Secretario de Órgano Desconcentrado Encargado de despacho
C. Edgar Rebollar Reyes	Técnico de Órgano Desconcentrado encargado de despacho
C. Gabriela Guerrero Rosas	Administrativo Especializado A
C. Jacobo Mina Cano	Administrativo Especializado A
C. Rosa Alejandra Rangel Mena	Administrativo Especializado A

Distrito 22

Mtro. Corvalán H. Gaytán Casas	Titular de Órgano Desconcentrado
Lic. Fidel Emilio Tapia Sosa	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
Lic. Esperanza Ivette Manzo Ruiz	Secretaria de Órgano Desconcentrado Encargada de despacho



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

C. Juan Carlos Vargas Flores	Técnico de Órgano Desconcentrado Encargado de despacho
C. Ángel García González	Administrativo Especializado A
C. Berenice Amaro	Administrativo Especializado A
C. Alfonso Quiroz Islas	Administrativo Especializado A

Distrito 24

Lic. Norma Mireya Cervantes Cervantes	Técnica de Órgano Desconcentrado
Lic. Francisco Adrián Alderete García	Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento Encargado de despacho
C. Ángel Rómulo Real.	Administrativo Especializado A
C. Alberto Silvestre Pineda	Administrativo Especializado A
C. Patricia Cruz Cruz	Administrativo Especializado A

Distrito 27

Lic. Edmundo Esquivel Revilla	Titular de Órgano Desconcentrado Encargado de despacho
Lic. Karina Martínez Rojas	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
Mtro. Samuel Pérez Gutiérrez	Secretario de Órgano Desconcentrado
C. María Isabel Martínez Pérez	Administrativo Especializado A
C. Nancy Lozano Vargas	Administrativo Especializado A
C. Moisés Acevedo Campos	Administrativo Especializado A

Distrito 28

Lic. Víctor Del Valle	Titular de Órgano Desconcentrado Encargado de despacho
Lic. Leopoldo Madrigal	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
Lic. Germán Alberto Pichardo Ramírez	Secretaria de Órgano Desconcentrado Encargado de Despacho
Lic. Aida del Pilar Cabrera López	Técnica de Órgano Desconcentrado
C. Jesús Jiménez Escalona	Administrativo Especializado A
C. Víctor Hugo Patiño Vázquez	Administrativo Especializado A
C. Norma Elena Valverde	Administrativo Especializado A

Distrito 29

Mtro. Marco Tulio Galindo Gómez	Titular de Órgano Desconcentrado
Mtro. Eduardo Arévalo Anaya	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
Lic. Julio García León	Secretario de Órgano Desconcentrado Encargado de despacho
C. Daniel Córdoba Úrsula	Técnico de Órgano Desconcentrado
C. Alejandro Medina Vicencio	Técnico de Órgano Desconcentrado Encargado de Despacho
C. Maricruz Espinoza García	Administrativo Especializado A



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

C. Yessica Yazmín Rodríguez Rosas Administrativo Especializado A
C. Eduardo Miguel Hernández Administrativo Especializado A

Distrito 31

	Cargo
Mtro. Marco Antonio Mendoza Abarca	Titular de Órgano Desconcentrado Encargado de despacho
Mtra. María De La Paz Cordero	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
Lic. Verónica Cuenca Cobos	Secretaria de Órgano Desconcentrado
Lic. Edmundo Castillo Vargas	Técnico de Órgano Desconcentrado
C. María Fernanda Neria Gómez	Técnica de Órgano Desconcentrado Encargada de despacho
C. Diana Arely Castellanos Ortiz	Administrativo Especializado A
C. Jacobo Mina Cano	Administrativo Especializado A
C. Ángeles Ávila Aguilar	Administrativo Especializado A

Integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020

Consejera Miriam Alarcón Reyes	Coordinadora del Comité Técnico de Circunscripciones 2020
Lic. Leticia Gerónimo Mendoza.	Integrante del Comité Técnico
Lic. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares.	Integrante del Comité Técnico
Dr. Telésforo Ramírez García.	Integrante del Comité Técnico
Dra. Teresa Mora Vázquez	Integrante del Comité Técnico

Instancias Representativas Indígenas

No.	Nombre	Cargo que ocupa en el Pueblo o Barrio Originario o Comunidad Indígena Residente	Pueblo o Barrio Originario o Comunidad Indígena Residente
1	Eder Gervasio Eligio	Integrante de COPACO	Los Reyes Pueblo
2	Adela Ávila Calderón	Representante Pueblos y Barrios	Pueblo de San Juanico Nextipac
3	Agustín Mariles Mecalco	Consejo del Pueblo	Pueblos San Sebastián Tecolxtitlán
4	José Alfonso Ramírez Castillo	Representante	Santiago Acahualtepec
5	Alicia Rivera García	Representante Casa del Pueblo	Pueblo Santa Cruz Meyehualco
6	Ángel Ramírez	Consejo del Pueblo	Santa María Aztahuacán

No.	Nombre	Cargo que ocupa en el Pueblo o Barrio Originario o Comunidad Indígena Residente	Pueblo o Barrio Originario o Comunidad Indígena Residente
7	Carlos Fabián Arias Valderrama	Representante	Pueblo de Santa María Tomatlán
8	Celia Rico Camacho	Representante	Barrio Santa Bárbara
9	Miriam Salazar Narváez	Autoridad Tradicional	8 Barrios
10	Francisco Moisés Mastache Martínez	Coordinador de Consejo de Pueblos Barrios Originarios	Barrio San Pablo
11	María Cristina Vicenteño Rodríguez	Integrante de COPACO	Pueblo Aculco
12	María de Jesús Gutiérrez Rivera	Integrante de COPACO	Pueblo de Santa María Tomatlán
13	Miguel Espejel Ramírez	Jinetes de Guadalupe	Barrio Santa Bárbara
14	Fernando Flores Juárez	Representante	8 Barrios de Iztapalapa
15	Facundo Luna Aquino	Integrante de COPACO	San Simón Culhuacán
16	Isidro Rodríguez Flores	Mayordomía	Barrio de San Simón Culhuacán
17	José Luis Muñoz Chavarría	Integrante de COPACO	San Andrés Tomatlán Pueblo
18	Ángel De La Rosa Blancas	Mayordomía de San Pedro	Barrio San Pedro
19	Abel Salvador Jiménez Rosas	Comité Pueblos y Barrios	San Andrés Tomatlán Pueblo
20	José Manuel Flores Cisneros	Representante	Barrio San Pablo
21	Juan Nájera Baltazar	Coordinador Consejo de Pueblos y Barrios Originarios Iztapalapa	Santa Cruz Meyehualco
22	Karina Alonso Barón	Secretaria de Acuerdos	Santa María Aztahuacán
23	Luis Fernando Ramírez Jiménez	Representante Chocholteca	San Miguel Teotongo
24	Brígido Arturo Pérez Gómez	Integrante de COPACO	Barrio Tula
25	Lourdes Esparza	Integrante de COPACO	Pueblo Culhuacán
26	Francisco Moisés Martínez Varela	Integrante de COPACO	San Antonio Culhuacán
27	Estela Dávila García	Integrante de COPACO	Los Reyes Culhuacán
28	María Del Carmen Chavarría	Presidente Consejo del Pueblo	San Andrés Tomatlán Pueblo
29	Miguel Ángel García López	Representante	Santiago Acahualtepec
30	Rafael Miranda Álvarez	Representante	Santiago Acahualtepec
31	Mosco Díaz Andrea Irma	Integrante de COPACO	Los Reyes Culhuacán
32	Nancy Anayeli Peña Arzate	Representante Tradicional	Magdalena Atlazolpa
33	Francisco Javier Olivares Sánchez	Consejo del Pueblo	Pueblo San Sebastián Tecoloxtitlán

No.	Nombre	Cargo que ocupa en el Pueblo o Barrio Originario o Comunidad Indígena Residente	Pueblo o Barrio Originario o Comunidad Indígena Residente
34	Rafael Ángel Ortega Fernández	Consejero	Santa Bárbara
35	María de La Paz Fragoso Salvador	Mayordomo	Pueblo de Culhuacán
36	María del Carmen Piña Martínez	Mayordomía	Pueblo de Culhuacán
37	Ricardo Arévalo Sánchez	Integrante de COPACO	Andrés Tomatlán
38	Clemente Antonio Morales	Mayordomía	San Antonio Culhuacán
39	Sabina Cisneros Salazar	Representante	Barrio San Pablo
40	Salvador Nicolás Montesinos	Deporte Consejo	Santa Martha Acatitla
41	Claudia Aurora Fuentes Noriega	Coordinadora, Preservación Medio Ambiente 8 Barrios	8 Barrios Iztapalapa
42	Antonio Peña Torres	Representante Tradicional	Pueblo Magdalena Atlazolpa
43	Fidel Medina Palma	Deporte Consejo Santa Martha	Santa Martha Acatitla
44	Beatriz Adriana Sánchez Martínez	Representante	San Simón Culhuacán
45	Adriana Romero Hernández	Integrante de COPACO	Pueblo de San Andrés Tomatlán
46	Juan Carlos Calderón	Representante	Pueblo de San Andrés Tomatlán
47	Ma. De Lourdes Esparza Parra	Integrante de COPACO	Pueblo de Culhuacán
48	Luis Alonso Ventura Olivares	Integrante de COPACO	Pueblos de Los Reyes Culhuacán
49	José Rodrigo Cedillo Ávila	Encargado de Capilla	Barrio San Ignacio Iztapalapa
50	Ángel Flores Molina	Representante	Santa María Tomatlán Pueblo
51	Ignacio Medina Palma	Representante	Santa Martha
52	Laura Olguín Valverde	Representante	Pueblo San Lorenzo Tezonco
53	Quirino José Palma Téllez	Representante	Pueblo San Lorenzo Tezonco
54	Agustín Gutiérrez Ibáñez	Representante	Pueblo San Lorenzo Tezonco
55	Eunice Nayeli García Martínez	Representante	Pueblo San Lorenzo Tezonco
56	Alesandra Almaraz Flores	Autoridad tradicional	Pueblo de Culhuacán
57	C. Ángel Ramírez	Autoridad Tradicional	Pueblo de Santa María

Participantes de Pueblos y Barrios sin identificación de cargo y procedencia

No.	Nombre
58	Alejandro David Romero
59	Ana Olguín
60	Marcela Colín



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

No.	Nombre
61	Ricardo Montes Rodríguez
62	Sergio Camacho
63	Arturo
64	Roberto Torres Castro
65	Nayelli
66	R.M.R
67	José Luis Hernández Sandoval
68	Humberto Campo

Participantes de Pueblos y Barrios mediante llamada telefónica sin identificación de identidad y procedencia

No.	Nombre
69	52558155****
70	52551703****
71	52555733****
72	52554491****
73	52555695****
74	52555733****
75	52552413****

Instituciones que realizan acompañamiento u observación

Mtro. Israel Martínez Ruiz

Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios

Lic. Paola Ortiz Chávez

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación

A la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa se conectaron, asistieron y/o participaron de forma virtual un total de 75 personas entre representación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en Iztapalapa y personas de la población en general, pertenecientes a la citada demarcación en Iztapalapa.

Al inicio de la reunión se comunicó que, como parte de la Fase Previa de la Consulta, a las personas representantes de los Pueblos, Barrios y/o Comunidades Indígenas registradas en el respectivo Directorio de la Dirección Distrital y derivado de la reunión previa de trabajo realizada con ellas el tres de julio de 2020, se les convocó con el proyecto de Orden del Día y los documentos electrónicos materia de la presente Asamblea Comunitaria Virtual Informativa.

Asimismo, a las personas que no fueron convocadas, por no contarse con sus datos de contacto por causas ajenas al Instituto Electoral y a las Direcciones Distritales 21, 22, 24, 27, 28, 29 y 31 o por constituir parte de la población en general de los Pueblos, Barrios y/o Comunidades Indígenas de la Demarcación Territorial Iztapalapa, pero que han tenido interés en participar en



la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa se les comunicó y mostró que en la Página de Internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, específicamente, en el **Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”**, se encontraban disponibles durante todo el Proceso de Consulta Indígena, los documentos electrónicos relacionados con la convocatoria a la Asamblea de la cual da cuenta la presente Acta y el proyecto de Orden del Día.

La moderadora concedió el uso de la palabra a la **Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes** para dar un mensaje de bienvenida.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes se congratuló por el inicio de la Asamblea a través de esta forma de comunicación, por aceptar estos mecanismos de comunicación, que permiten transitar hacia este nuevo proceso electoral, sin sacrificar los derechos políticos de las y los ciudadanos, resguardando el derecho a la salud, buscando un equilibrio que permita transitar hacia nuestros objetivos, ante la situación que prevalece hoy a nivel mundial y en nuestra ciudad, que ha venido cambiando nuestros hábitos cotidianos, nuestras relaciones interpersonales. Sin embargo, el Instituto tiene el compromiso para estar listo hacia el Proceso Electoral 2020-2021 y encontrar estos trazos que delinear las circunscripciones que darán vida a la representación de las y los concejales en nuestras asambleas.

Este trabajo ya lo llevamos a cabo en 2017 con ustedes; ya saben cómo se transformó este mecanismo de gobierno de las jefaturas de delegaciones a las alcaldías con los concejales y hoy estamos haciendo uso de todos los documentos a los cuales la moderadora ha dado cuenta para poder poner en práctica al protocolo.

En el caso de Iztapalapa es emblemático, no solo por la calidez de las ciudadanas y ciudadanos que siempre están con nosotros, sino porque su nivel, su núcleo poblacional nos lleva a aumentar considerablemente el escenario de circunscripciones hacia nueve de ellas. Queremos escucharlos con relación a la propuesta, si es idónea con sus tradiciones, sobre todo su identidad social, su identidad cultural, esa parte para nosotros es muy importante y ustedes la conocen mejor que nadie, mucho mejor que nosotros.

El Comité Técnico dará cuenta de los elementos utilizados para considerar estos primeros trazos para que los conozcan, privilegiando así su derecho a consultarles su parecer, reconociendo su trabajo de muchos años, lo que reconoce no solamente la Constitución Federal, sino en la Constitución de la Ciudad de México y pues por ello para nosotros es importante escucharlos.

Quienes participamos en esta consulta, debemos generar actos en un clima de confianza, de respeto, de igualdad, de compromiso real de diálogo que nos permita transitar hacia encontrar los puntos de consenso, de consentimiento, de acuerdo que pueda determinar justamente esta delimitación en los trazos para circunscripciones y avanzar así hacia la representatividad que tendrá en el proceso 2021.

Reconoció a las pueblos y barrios de Iztapalapa, a sus autoridades a sus líderes y a todos quienes hoy nos acompañan para poder llevar a cabo esta Asamblea y agradeció a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Residentes, a la representante de COPRED, a las consejeras y consejeros y al Comité Técnico que hoy está con nosotros para iniciar estos trabajos y que la información que podamos brindarles en esta primera asamblea pueda servir para que



ustedes puedan junto con sus comunidades y sus grupos, tomar la decisión de si estos trazos son convenientes para la representación de Iztapalapa que nos acompañan

Acto seguido **la Moderadora**, dio inicio al desarrollo de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa y pidió al Secretario dar lectura al orden del día.

El Secretario como **primer punto** dio **lectura al proyecto de Orden del Día:**

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del *Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana* y del plan de trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. Presentación del *Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales* y del Cronograma de actividades del *Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en la Demarcación Iztapalapa*.
4. Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Primer Escenario de Circunscripciones.
6. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.
7. Asuntos generales.

La Moderadora solicitó al Secretario iniciar el desahogo del Orden del Día:

El Secretario, indico que el **primer punto** del orden del día corresponde a la **lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día**

La Moderadora, puso a consideración de la Asamblea el proyecto de Orden del Día.

En uso de la palabra el **C. Fernando Flores** manifestó no estar de acuerdo con que se incluyan asuntos generales

Al no haber más intervenciones, **la Moderadora**, solicito al **Secretario** consultar a la Asamblea, de forma nominal si aprobaban el Orden del Día.

El Secretario consulto a la Asamblea si se aprobaba el orden del día, lo cual fue aprobado con un recuento de 88 votos a favor y ningún voto en contra, acción con la cual manifestaron conformidad y adhesión al orden del día.

La Moderadora solicito al Secretario desahogar el siguiente punto del Orden del Día.



El Secretario indico que el **segundo punto** del orden del día corresponde a la Presentación del **Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana y del Plan de Trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021**

La Moderadora presentó el Protocolo de Consulta y el Plan de Trabajo a las personas participantes de forma virtual.

Respecto al Protocolo de Consulta, enfatizó, entre otros aspectos, al objetivo general; a sus beneficios para los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas; al esquema general de instrumentación de la Consulta Indígena; a las **5 fases** del proceso de Consulta Indígena: **1)** de acuerdos previos, **2)** informativa, **3)** deliberativa, **4)** consultiva, y **5)** de ejecución y seguimiento; así como a sus **7 elementos sustanciales**: **1)** buena fe, **2)** libre, **3)** previa, **4)** informada, **5)** adecuada y accesible, **6)** deber de acomodo y **7)** deber de adoptar decisiones razonadas; y a la necesidad de contar con un Plan de Trabajo para la instrumentación de la Consulta sobre Circunscripciones.

En cuanto a ese Plan, destacó sus aspectos principales, entre otros: su objetivo; participantes; integración y funcionamiento de un Comité Técnico Asesor; capacitación; personal de apoyo; comunicación y coordinación con las instancias representativas de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas; orientación y asesoría técnica; difusión de la convocatoria a las asambleas comunitarias; organización de dichas asambleas; la realización y atención de observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones generado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México; generación, en su caso, de una nueva propuesta de Escenario de Circunscripciones; elaboración de un acta por cada asamblea comunitaria; seguimiento a los acuerdos y compromisos adoptados; aprobación de las Circunscripciones de la demarcación territorial por las autoridades correspondientes del Instituto Electoral, previo Visto Bueno del citado Comité Técnico Circunscripciones 2020; integración del soporte del proceso de Consulta; y calendario general.

Asimismo, comunicó que el 4 de febrero de 2020, el Plan de Trabajo fue presentado en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en un evento en el que habían estado presentes personas Consejeras Electorales y funcionarias del órgano electoral, representantes de partidos políticos, integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020 y representaciones de cuatro instituciones acompañantes del proceso de consulta en la Ciudad de México: el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Comisión de Derechos Humanos, órgano garante del Derecho de Consulta en la capital de la República.

La Moderadora puso a consideración de la Asamblea la presentación del Protocolo de la Consulta.

Enseguida concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos a los siguientes asistentes a la Asamblea conforme a lo siguiente:



C. Rafael Ángel Ortega expresó que el Instituto Electoral cree en los vecinos partiendo de la buena fe, ellos como autoridades tradicionales de los Ocho barrios de Iztapalapa, sí tienen un documento, que los avala como autoridades tradicionales. Es muy importante que los representantes, estén debidamente avalados, porque hay mucha gente que quiere tomarse esas atribuciones sin ser autoridades tradicionales. De los ocho barrios, sí pueden hacer llegar la documentación que los reconoce como autoridades.

La Moderadora destacó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México trabaja a partir de este ejercicio, de este principio, además, es un principio internacional de la buena fe, en el sentido de que creer en los ejercicios de autoadscripción de las y los ciudadanos a las comunidades originarias y el Instituto no exige de las y los ciudadanos que algún reconocimiento oficial o suscribirnos a través de algún padrón específico, no obstante reconocemos que muchas y muchos de ustedes pues tienen documentos originarios que los avalan como representantes de sus pueblos y barrios y es por eso también que tuvimos la oportunidad de empezar a hacer por ahí el camino para invitarlos a este tipo de eventos, específicamente a esta Asamblea.

El C. Quirino Palma indicó que él no fue tomado en cuenta en la lista de asistencia y solicita las constancias o lo que nos proporcionen pues para que los tomen en cuenta en los cuatro barrios de San Lorenzo Tezonco.

El C. Agustín Gutiérrez mencionó que los mandaron a la conferencia que se está llevando a cabo.

El C. Ángel Flores Molina comentó que la asamblea rompe con los usos y costumbres; puesto que no son virtuales, lo entienden, por el problema de la pandemia, lo que no es comprensible, es que se incorporen personas que no son autoridades tradicionales o representaciones tradicionales, lo que viola el Artículo 2 constitucional, el convenio 169 de la OIC, ya que en buena fe pudieran incluir por autoadscripción, ¿cómo nos vemos a la cara? no tendría ninguna representación, la autoadscripción, tiene que ser acreditada, no de buena fe, por el Instituto. Señaló que no coincide en la forma y mencionó que lo acompañan ocho representantes de los pueblos de Culhuacán que son autoridad tradicional y también representativa, pero que no han podido ingresar al sistema de la Asamblea.

La C. Adriana Irma Mosco Díaz consideró no ahondar en eso, aunque sean autoridades indígenas, no conocen a toda la población, entonces, por medio de un chat no se puede reconocer. Podría decir que yo soy originaria de aquí del pueblo de Los Reyes, mis padres, mis abuelos, mis bisabuelos y todo, esas observaciones estarían de más, porque no se conoce la población y es importante centrarse en lo que son las circunscripciones.

La Moderadora destacó que no llegar a ningún punto para determinar si es correcto o no es correcta la integración de la lista de autoridades o público interesado en su comunidad para participar de esta Asamblea, como autoridad estamos obligados al reconocimiento de los derechos humanos y el derecho a la autoadscripción no está en duda en este Instituto. En ese sentido la asamblea se abre en ejercicio de la buena fe, tampoco los conocemos a todos, pero sí sabemos que estamos tratando con personas que tienen principios y valores que nos permiten creer en ustedes.

El C. Juan Nájera Baltazar expresó la importancia del punto que se discute, porque si quien se autoadscribe como de un pueblo originario, no es de un pueblo pues reside o renta, es de otro estado de la República, de la provincia y se hace pasar como representante y para el tema de las circunscripciones desconoce el territorio, si tiene tierra, va a haber muchos problemas, si no hay un conocimiento de su territorio como ser nativo originario, pues de ahí estamos mal, conoce algunos participantes, se han visto cara a cara, en la gestión y de los pueblos originarios, es importante porque aquí puede, inclusive, ser también de algún partido político, participamos, de buena fe, mi nombre es Juan Nájera Baltazar, nativo originario de este pueblo, cuando quieran en ir a preguntar quién es Juan Nájera, sí importa, no discrimino a nadie, pero hemos tenido muchos problemas porque luego muchos se ostentan o se representan como nativos originarios y ése es el problema. Perdemos a veces algunas partes del territorio y eso sí es serio.

La C. Anayeli Peña Arzate, corrige que quiere hablar Antonio Peña, es el único que está participando ella y no otras dos personas.

El C. Antonio Peña Torres mencionó la autoadscripción no es una cosa de buena fe, que está plasmado en la Constitución de la Ciudad de México, en el Artículo 58, numeral 3, cualquier persona de los Pueblos, la mayoría todos nos conocemos, y si hay una persona que quiere participar con gusto, porque para eso tiene que elegirlo es la Asamblea de su pueblo, o en concreto hacer una Asamblea de su pueblo para que lo reconozcan, es claro lo del Artículo 58, numeral 3.

El C. Luis Alonso Ventura Olivares dijo que, en el pueblo son varias personas que se sustentan como comitiva, y quisiera saber que cómo se le puede hacer, porque en los momentos de las tradiciones del pueblo de aquí de los Reyes en el aspecto de las fiestas patronales luego se ostentan como comitiva y están cobrando a los vendedores.

La Moderadora, explicó que el Instituto Electoral no es instancia, competente para determinar quiénes forman parte de los Pueblos o Barrios, o para generar un padrón sobre Pueblos y Barrios Originarios o Comunidades Indígenas Residentes el objeto primordial del Instituto Electoral tiene que ver con la celebración de procesos electorales y de participación ciudadana. En el cumplimiento de este objeto la normativa internacional y nacional y local exige llevar a cabo consultas a las y los ciudadanos que se consideren originarios de Pueblos y Barrios Originarios y de Comunidades Indígenas Residentes, y es el ejercicio que estamos realizando en este momento. En ese sentido, no estaríamos en posibilidades de determinar si las personas tienen o no el derecho de recibir o de cobrar, esa parte pues definitivamente no está en el ámbito de nuestra competencia, sí es de consultarles sobre las determinaciones que se van a tomar y que en un momento dado pudiera interferir de algún modo en sus pueblos y barrios. Ése es el objeto de esta consulta, si les pidió centrar la discusión sobre estos puntos, sí, en ese sentido pregunto si alguien más desea tomar el uso de la voz.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes reiteró que se trataba de una Asamblea informativa y era necesario empezar, conocer el procedimiento y la información, respetando los usos y costumbres de acuerdo a quiénes son autoridades tradicionales. En este momento no podríamos nosotros determinar ese punto que es importante definitivamente, pero en este momento no vamos a llevar a cabo ninguna votación, respecto a este primer escenario que les estamos trayendo a la mesa. Queremos brindar la información para que ustedes puedan a su vez replicarla en su comunidad, bajo el carácter que ustedes sustenten como autoridad tradicional,



como organización, como representantes de alguna comunidad o como alguna organización que forme parte del pueblo o del barrio al que pertenezcan. Quisiéramos ayudarlos a determinar ese tipo de derechos que definitivamente son importantes, pero en este punto yo quisiera, igual, lo que me antecedieron en la voz, la última persona, que nos sentáramos en la parte importante que son los dos puntos que vienen, que es los criterios y el mapa y que tomemos en consideración que esta primera asamblea es una asamblea informativa. De aquí vamos a tener 10 días, a partir del día de hoy, que van a servir para volver a tener contacto con ustedes, para poder incrementar ese directorio del que hablaba la Maestra Lucía, para poder considerarlos dentro de estas reuniones de trabajo y poder ver también si hay alguna otra autoridad que nos haga falta, alguna otra representación que ustedes creen que haga falta y que no la vean reflejada ahorita, tenemos 10 días para poder invitarlas y que estén listas para la siguiente asamblea que será la consultiva. Donde a lo mejor ahí sí tenemos que ver ya puntos muy importantes donde ustedes nos digan si están de acuerdo o no con este segundo escenario que traigamos, recogiendo todas las observaciones que nos van a hacer llegar a partir del día de hoy. Les reiteró que es una asamblea informativa, donde les estamos tratando de dar a conocer los puntos importantes y relevantes para llegar a la división de circunscripciones.

C. Adela Ávila preguntó ¿qué quiere el Instituto? si ya las circunscripciones están hechas, ya nos dieron mapas, nosotros realmente ¿qué vamos a hacer para nuestro pueblo? si muchas veces lo que queremos es apoyo, precisamente para poderlo defender, necesitan tener el documento de representantes, para poder tener autoridad, ser reconocidos, pero nos dicen que no otorgan reconocimientos y entonces díganos ¿qué es lo que quieren de nosotros?

La Moderadora al no haber más intervenciones, solicito al Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario indicó que el **tercer punto** del orden del día corresponde a la presentación del **Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales y del Cronograma de actividades del Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Iztapalapa.**

A continuación, **La Moderadora** presentó el Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales y el cronograma de actividades específico en esa demarcación.

En relación con el Protocolo para realizar las asambleas comunitarias virtuales, explicó sus puntos principales, entre ellos: **a)** la necesidad de transmitir de forma virtual las asambleas comunitarias con motivo de privilegiar el derecho a la salud y a la vida ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, de que el semáforo epidemiológico en la Ciudad de México se encuentra en color naranja y de garantizar, en lo conducente, el Derecho de Consulta de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas de cada una demarcación territorial de la Ciudad de México; **b)** la definición de Asamblea Comunitaria Virtual, **c)** diversos aspectos relacionados con la preparación de estas asambleas virtuales; **d)** los términos de emisión de las convocatorias respectivas; **e)** las etapas y temas de las asambleas informativas y consultivas; las funciones de las personas participantes; **f)** las reglas de participación; **g)** la elaboración del Acta correspondiente y, en su caso, la difusión de una síntesis de ella o de sus acuerdos o compromisos en alguna de las lenguas indígenas más habladas en la Ciudad de México; en este caso en náhuatl; y **h)** la



presentación de inconformidades, así como la atención de resoluciones jurisdiccionales y de casos no previstos.

Por otra parte, indicó las actividades y los plazos previstos en el cronograma para el proceso de Consulta en la demarcación Iztapalapa; particularmente, en relación con la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa; la realización de observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones derivado de deliberación al interior de los Pueblos, Barrios y Comunidades y la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva.

La Moderadora puso a consideración de la Asamblea el Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales y del Cronograma de actividades del Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Iztapalapa y concedió el uso de la palabra a quien lo solicitaron, de acuerdo al registro de las siguientes intervenciones.

La C. Miriam Salazar Narváez: expresó **sobre** de quiénes son y quiénes no, autoridades tradicionales, propuso que al momento de presentar observaciones a los escenarios propuestos, se anexen actas de asamblea, actas de nacimiento, un árbol genealógico, algún argumento que pueda dar cuenta del tiempo que se tiene viviendo en estos pueblos, qué trabajo o labor social se ha hecho, y si hay algún reconocimiento real respecto de la comunidad; así mismo considera la información y la difusión no se ha dado, debido a la pandemia, con el alcance que debiera ser debido a que otros compañeros, autoridades tradicionales de los pueblos no estaban enterados por lo que cree conveniente siempre guardando la sana distancia, establecer una serie de pequeñas reuniones donde se pudieran entregar estos documentos para tener la papelería necesaria y poder trabajar al respecto. Pidió le respondieran sí dentro de los protocolos internacionales, siempre se ha dado mucho peso al aspecto vinculante de la consulta, en su formato o en la información que yo recibí respecto a los pasos de la consulta que ustedes consideran, el aspecto vinculante, es decir, de dar un peso superior a la determinación que los pueblos tengan respecto a algún tema, pues parece que se está olvidando, porque ya cuando hablamos de un aspecto de armonización y de una posterior presentación de mi queja de inconformidad. ¿Qué están haciendo con el aspecto vinculante que mencionan los protocolos internacionales respecto a la consulta?, esto es dar el peso suficiente a las determinaciones que los pueblos quieran manifestar.

La Moderadora, atendiendo los comentarios que se presentan en el chat, dio cuenta de la identidad que el número: 554491 corresponde a **C. Alesandra Almaraz Flores** autoridad tradicional del pueblo de Culhuacán, de Los Reyes, del pueblo de Los Reyes de Culhuacán y al no haber intervenciones, se pidió al Secretario desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario leyó que el **cuarto punto** de orden en del día corresponde a los **Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.**

La Moderadora cedió el uso de la voz, a los especialistas, iniciando con el Licenciado Rodrigo Morales para explicar cómo se llevó a cabo este ejercicio de circunscripciones.

El Lic. Rodrigo Morales explicó que se iba a dividir la presentación, son tres criterios básicos: la formulación, e identidad social, cultura, técnica y económica; y el demógrafo del Colegio de



México, el Doctor Telésforo, nos va a ser el favor de explicarnos los criterios demográficos, y la Geógrafa Leticia Gerónimo nos va a presentar la parte de la configuración geográfica, y el presentará por último la parte de identidad.

El Dr. Telésforo Ramírez García, detalló cómo se aplicó el primer principio que es el criterio poblacional, la aplicación, la operación de este principio se tomó en cuenta toda la población de cada una de las secciones electorales conforme a la delegación, en este caso sería la alcaldía Iztapalapa, de acuerdo con la información de los censos de población y vivienda levantó el INEGI en 2010, es decir, tomando en cuenta el total de la población que suban todas las secciones electorales se lleve a un total de la alcaldía federal. Tomando en cuenta este total de población, se obtuvo la media poblacional para cada una de las nueve circunscripciones que integran, o que forman parte de la delegación. Y lo que se buscó al obtener la media poblacional de cada una de las circunscripciones fue tratar de lograr, buscar un equilibrio poblacional, toda su geografía de la alcaldía. Es decir, que se buscó la distribución equitativa de la población, que fuera similar en cada una de las nueve circunscripciones.

Para lograr este fin, tener una equidad, una distribución equitativa de la población, pues cada una de las medias poblacionales, de las circunscripciones, tendrían que estar, tener un valor alguna población total muy similar, muy cercana al promedio, digamos, de la media poblacional de la alcaldía. Es decir, de la media poblacional total de la alcaldía. Entre más cercana fuera el tamaño de la población de cada de las nueve circunscripciones respecto a la media total, tendríamos una distribución más equitativa, o una distribución más proporcional en el territorio de la alcaldía. Bueno, y considerando esto, pues solamente tenemos un margen de error, digamos, o un margen de diferenciación en cuanto al promedio de la alcaldía, que oscilara entre más o menos el 15 por ciento de la población. Es decir, que el total de población de cada una de las circunscripciones no superara ese 15 por ciento, ni fuera mayor, en términos negativos, a ese 15 por ciento. Al lograr esto, pues cada una de las circunscripciones tiene un valor muy, muy cercano, una media poblacional muy cercana al total de la alcaldía. Y bueno, esto se buscó con el fin de asegurar también en todas las circunscripciones hubiera una representación plena en términos políticos. Eso sería en cuanto al primer criterio.

La Geógrafa Leticia Gerónimo, explicó en principio, que es la configuración geográfica. Habló de la configuración geográfica, y básicamente son tres aspectos los que se consideran en este criterio. El primero es tomar en consideración que la unidad mínima de agregación que vamos a utilizar es la sección electoral. En ningún momento se van a dividir las secciones, ésta va a ser la unidad mínima, a partir de la cual se van a confirmar las circunscripciones. El segundo aspecto, es que también se utilizaron algunos aspectos adicionales como son: principales vías de comunicación y algunos accidentes geográficos para garantizar que haya una buena comunicación vial, sobre todo, al interior de la circunscripción, que haya una buena movilidad. Pero, además, muchas veces estas vías de comunicación sirven como división entre una circunscripción y otra; y finalmente, el último ámbito que tiene que ver con lo territorial, es buscar que las circunscripciones sean lo más parecidas a un polígono regular. Esto no solo para garantizar que haya una total transparencia en la configuración del territorio, es decir, que no haya formas que puedan dar lugar a suspicacia, o que sean muy alargadas, o como se le dice comúnmente, "formas de salamandras". Y algo importante también en este aspecto es que todas las secciones pues deben ser contiguas, no se pueden incorporar secciones que no sean contiguas.

El Lic. Rodrigo Morales explicó que el último criterio es, quizá el que nos importa más porque tiene sentido un evento como éste, una asamblea como ésta. Y se trata de que entre todos podamos identificar cuáles son las identidades sociales culturales, técnicas y económicas que nos marca la Ley, de que existen y las podamos expresar de mejor manera con un trazo... Digamos que de lo que se trata en la primera parte es cómo acomodamos el equilibrio poblacional con las restricciones geográficas de las que ya hemos hablado. Una vez hecho eso, y eso se puede calificar en un modelo, se puede cuantificar, qué tan bien o mal hecho está esa parte del ejercicio, me parece que lo más importante, o nos parece como más importante es cómo identificamos, cómo preservamos, digamos identidades preexistentes, cómo no vulneramos con estos trazos, digamos, que tienen que respetar estos criterios de equilibrio poblacional y restricciones geográficas, cómo no violentamos las identidades que ya existen.

Hace un par de año, con algunos de ustedes, ya estuvimos haciendo el ejercicio previo de las circunscripciones, en aquel entonces eran solamente seis circunscripciones las que se dividió en territorio de la Alcaldía, hoy nada más el pueblo, eso sin duda me mueve mucho y preocupa, pero creo que también nos da oportunidad de visitar este propósito fundamental, cómo potenciamos la identidad existente de ustedes y el otro propósito en este mismo sentido, es decir, dada la circunscripción, represente a un número, que cada consejero, que cada concejal insistió, para ellos es un privilegio participar de esta reunión, de esta asamblea para podernos beneficiar. Ustedes son los que conocen el territorio, mucho más, como la palma de su mano, nosotros podremos tener alguna capacidad técnica para hacer ejercicios de división, pero son ustedes lo que conocen realmente el terreno, y sí para nosotros es importante podernos beneficiar de sus observaciones, de sus propuestas, de sus inconformidades y poder enriquecer con todo ello, lo que se convertirá en el segundo escenario.

La Moderadora, agradeció a los integrantes del Comité Técnico Asesor para la elaboración de las circunscripciones, tenerlos en esta Asamblea y escuchar de la voz de las personas que toman las decisiones o que están generando estos escenarios, cómo fue que se tomaron en consideración para la elaboración del primer escenario. Enseguida, consultó a la Asamblea si deseaban hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día

El Secretario indicó que el **quinto punto** del orden del día corresponde a la **Presentación, deliberación, discusión y análisis del primer escenario de circunscripción.**

La Mtra. Lucía Pérez Martínez, Moderadora, presentó al Lic. Emilio Tapia para apoyar la exposición, con claridad sobre el tema y preparó una presentación.

Lic. Emilio Tapia Sosa expuso el contexto de que una circunscripciones una delimitación o división territorial en el caso de la demarcación Iztapalapa, estas circunscripciones están compuestas por un conjunto de secciones electorales que es donde nos toca votar, como ya lo vimos, y estas secciones son agrupadas de acuerdo a su población, como ya se mencionó, configuración geográfica, identidad social, cultural, étnica y socioeconómica, y son definidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

¿Para qué sirve una circunscripción? En el primer punto, muy importante, sirve para elegir a los concejales, para el caso de Iztapalapa, ya se mencionó son nueve circunscripciones, luego en cada alcaldía se van a elegir entre 10 y 15 concejales, para el caso de Iztapalapa son 15.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

De esos 15 concejales, el 60 por ciento se elegirán por el principio de mayoría relativa y 40 por ciento de representación proporcional, ¿qué quiere decir esto? Que en nueve se elegirán a la planilla que tenga la mayor votación y los otros seis de acuerdo a las siguientes mayorías, pero bueno, éste no es el asunto, nada más es informativo.

¿Para qué nos sirve? Bueno, eso sirve para integrar a los consejos.

¿Qué es un consejo? También esta información, es la segunda parte, es que una vez que se asignan a los concejales, se integra el consejo en la alcaldía que es el órgano colegiado electo en cada demarcación territorial que tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos correspondientes a la alcaldía.

Como lo vemos, este consejo tiene una función muy importante, ya que tienen los concejales, como quien dice, un contrapeso a la alcaldía, porque ellos supervisan y evalúan el trabajo del alcalde. Ésta es la importancia de las demarcaciones, bueno, de las circunscripciones y de elegir a los concejales.

Ahora, ¿por qué hace una consulta indígena para definir las circunscripciones?

Es como ahorita lo estamos haciendo en esta primera asamblea informativa, dándole la información a ustedes para dialogar con los ciudadanos que integran los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas en su caso, residentes en la Ciudad de México, para llegar a un acuerdo sobre el nuevo trazo del límite de la circunscripción, es decir, que no se dividan sus pueblos, barrios o queden en una o más circunscripciones.

¿Cuál es la importante? Aquí tenemos una gráfica de cómo se van a dividir las circunscripciones y cuántos concejal electo, como ya lo mencionamos, para Iztapalapa son nueve circunscripciones y se van a elegir 15 concejales.

Bien, quise poner esto para ver que están involucrados más actores. Por parte del Instituto Electoral, como ya se mencionó, es el Consejo General quien aprueba y emite el acuerdo y los criterios de conformación; la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, quien es quien elabora el plan de trabajo, designa al Comité Técnico y los criterios de conformación y dictamina el proyecto también; y el tercero es el Comité Técnico de Circunscripciones 2020, el cual propone los criterios y es el que también analiza y ve si proceden o no cada una de las propuestas que ustedes hagan.

Y estamos ya en cuarto punto, los órganos desconcentrados que son los distritos de, en este caso de Iztapalapa siete, conducidos por la maestra Lucía que es la cabecera de la delegación en el Distrito 24 y la función es conducir las asambleas, recibir y canalizar las observaciones y dar información y asesoría respecto al plan de trabajo.

También como quinto punto están los pueblos y barrios originarios, que ustedes emiten sus observaciones a los escenarios si tuvieran algún problema de que dividen sus límites o que no los incluyen.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Y también de igual forma están los partidos políticos. Entonces, como ven, esto es un proceso en los que intervienen varias entidades y sobre todo también falta todavía la opinión de los partidos políticos, eso quiere decir que pueden meter también opiniones. Derivado de estos trabajos que se han realizado, ése es el escenario para Iztapalapa.

El escenario, como podemos saber, esa delimitación la realizó la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a través de un sistema de información geográfico para la transparencia.

¿Qué quiere decir esto? Que lo hizo una máquina para que no hubiera sesgo por parte del ser humano.

Y, como ya vimos, se consideraron tres criterios, que primero es la población, ése si no hay forma de que no se respete la población. Al compañero, nada más para complementar, les quiero comentar que la alcaldía Iztapalapa tiene una población de un millón 817 mil 989 habitantes. Esta cifra se dividió entre las nueve circunscripciones, siendo un total de 201 mil 999 ciudadanos que deben de obtener cada una de las circunscripciones. En números cerrados, 200 mil, más o menos 15 por ciento.

¿A qué se refiere este más o menos 15 por ciento? A que como a mí una circunscripción debe tener 170 mil ciudadanos, habitantes, perdón, no ciudadanos, habitantes. La óptima es 200 mil, y como máximo, 230 mil, hablando en números redondos.

Ésa es la población mínima, la ideal y la máxima. Si el segundo criterio, como ya lo comentaron, es respetar identidad cultural, social, étnica y la configuración geográfica. Esos son los tres primeros, para delimitar las circunscripciones. Entonces el sistema de información lo que hizo en ese primer caso, no sé si se vea, agrupa secciones, hasta se ven los polígonos, primero agrupa una sección, la colindante, la contigua, va agrupando secciones, es que no tengo el control, quería señalar con el *mouse*, va agrupando secciones hasta que llega la población óptima, que es más o menos 200 mil, cierra el polígono. Se sigue con la siguiente circunscripción, y así hasta generar las nueve circunscripciones, que son las que están aquí.

Como vemos en ese trazo, las circunscripciones dos, tres, siete y nueve prácticamente no tienen ningún problema. El solo, alguna pequeña parte, en San José Aculco, que es la parte entre la dos y tres, donde hay un poco más de problema derivado de esto es en la zona oriente.

Pero bueno, como ya bien comentó la maestra Lucía, se han metido algunas propuestas que resuelven en gran medida la mayor parte de estos problemas, que como bien lo mencioné anteriormente, al realizarlo una máquina, aunque la población es muy cercana, pero habrá algunos otros criterios que nos puedan respetar, derivado que, en muchos de los casos, una sección electoral tiene dos o más colonias.

Entonces, hay como una sección completa se comparte completamente, y no se puede dividir la sección en las diferentes colonias. Entonces, derivado de ese trazo que hizo el Sistema de Información Geográfica, ése fue el primer resultado, el primer escenario, y está en la página institucional también. Y si quisieran ya más a detalle ver algunos casos específicos de las demás circunscripciones que afectan, por ejemplo, el caso entre la uno y la seis, el caso de Santa Martha Acatitla y Santa Cruz Acahualtepec, que son del lado derecho, que ya también están



consideradas en la solución. Por ejemplo, entre la una y la seis en Santa Martha Acatitla, una y seis también Santiago Acahualtepec, y así sucesivamente.

La Moderadora, agradeció la intervención del Licenciado Emilio Tapia y enseguida consultó a la Asamblea si tenían alguna intervención, duda, algo que manifestar, y concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos a quienes lo solicitaron de acuerdo a la siguiente relación.

El C. Fernando Flores Juárez de los Ocho Barrios de Iztapalapa, autoridad representativa, indicó le agradecería ver si no afecta tres Barrios, ya que en el Barrio de San Miguel se recuperó un territorio en la zona sur, casi pegada al Cerro de la Estrella, el camino antiguo a San Lorenzo. Ahí hay unas secciones que anteriormente pertenecían a otro distrito, también en la parte norte poniente, en el Barrio de San Pablo se recuperaron una fracción que estaba dividida por Ermita Alta y Ermita Baja, ahí también aparece otra sección, de una Unidad Habitacional. Posteriormente tenemos otra parte de ahí del Barrio de San Lucas, también se recuperó una parte que estaba entre Ermita Alta y Ermita Baja, es importante ver, si no hay algunas secciones de estas porciones de los tres Barrios que se recuperaron no sean afectados, ¿Por qué?, porque se va a dividir o quitarle una fracción a los tres Barrios en el cual se recuperó. Es importante tomar en cuenta a las autoridades tradicionales, porque están preservando los usos y costumbres. Con anterioridad, una parte del Barrio de San Miguel pertenecía al distrito 22, tuvimos un acercamiento al Instituto Electoral de la Ciudad de México para recuperar ese Barrio, tendía a desaparecer y a ser colonia y lo han recuperado como parte de los Ocho Barrios en cultura, no quieren sigan afectadas esa parte norte, que es el Barrio de San Miguel, una parte sur también, el Barrio de San Miguel, en la parte norte tienen cuatro unidades habitacionales que hay un sinnúmero de habitantes ahí, y es importante para ellos.

La Moderadora, comentó la conveniencia de que los asistentes a la Asamblea hagan llegar sus observaciones en el correo electrónico de circunscripciones o al correo electrónico del distrito 24, para hacérselo llegar al Comité Técnico y se valore cada situación. Sabe que la segunda circunscripción está dividida, por la avenida Rojo Gómez y ahí queda del otro lado la circunscripción; por lo que valdría la pena hicieran llegar por escrito sus observaciones, porque como ya se mencionó, entre los criterios de la determinación de los trazos está la completud, de los pueblos, y en ese sentido la división a través de vías primarias y el índice de población, son varios criterios para tomar en cuenta por el Comité Técnico.

El C. Juan Nájera expuso que el día 2 de marzo del año en curso, conoció a la Mtra. Lucia en la primera reunión del primer escenario en el Distrito 29 y en el cual se percataron en el plano que proporcionaron, cómo el pueblo de San Cruz quedaba entre las circunscripciones cuatro y cinco, y están quitando parte del territorio, las secciones electorales 25, 57, 58 y 59, ya se observo por escrito y es importante les dieran una respuesta a su escrito.

La Moderadora, le explico que las observaciones que se hayan recibido en su momento fueron entregadas a la Dirección Ejecutiva, incluida su propuesta, falta que de ser procedente lo aprueben, pero ya se consideró el cambio.

El Secretario reitero sobre la intervención del señor Juan Nájera, que sí, efectivamente, se recibieron ya las observaciones, pero como ya se explicó, se detuvieron por el tema de la pandemia, pero no se detuvo la recepción de sus observaciones se abre el periodo de consulta donde ellos pueden presentar sus observaciones y si gusta las puede volver a presentar la suya



como comenta Emilio Tapia, ya se ingresó y ya están a consideración del Comité ya está el ejercicio de su derecho de ser atendidas y escuchadas estas observaciones.

La Moderadora, indicó que para efecto de acta es preciso identificar la identidad de quienes ingresaron a esta Asamblea del número celular 551490 que corresponde al **C. Humberto Campo**, del número 558155 no se ha identificado, Del número de celular 554328 tampoco se ha identificado, del celular 557895 corresponde al **C. Ángel Ramírez**: del Pueblo de Santa María.

El C. Ángel Heriberto Flores Molina indicó que el número 554328 corresponde a él, que es de Santa María Tomatlán, pero aquí hay acompañándolo siete compañeros de los Culhuacanes, autoridades, representativas y tradicionales.

La Mtra. Lucía Pérez Martínez recordó a la Asamblea que esta asamblea es estrictamente informativa, si están todos llevando la información con independencia de que en su momento nos puedan hacer por favor llegar todos esos datos de estas personas, de todos ustedes quienes se ostentan como representantes o autoridades tradicionales, para que podamos incluirlos en nuestro directorio y tengamos ese contacto directo con ustedes.

Enfatizó que todas las propuestas recibidas fueron tramitadas, que ya están en manos del Órgano Técnico y las que se puedan recibir tenemos desde el día de hoy 16 de julio y hasta el día 6 de agosto para recibir las propuestas que todavía se estén generando con motivo de esta información que están recibiendo ustedes el día de hoy y que con mucho gusto las haremos llegar al Órgano Técnico para su valoración.

Una vez más se consultó, si hay alguien que quiera tomar el uso de la voz sobre el tema de los trazos de las circunscripciones para la demarcación Iztapalapa, que nos acaban de presentar tanto los integrantes del Órgano Técnico como nuestro compañero Emilio Tapia, Subcoordinador de Educación Cívica y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 22.

Al no haber más intervenciones solicito al Secretario continuar con el siguiente asunto listado en el Orden del Día.

El Secretario informo que el **sexto punto** del Orden del Día corresponde a la **Recapitulación de acuerdos y compromisos de esta Asamblea Informativa**.

Acto seguido, **la Mtra. Lucía Pérez Martínez**, Titular de la Dirección Distrital 24 Cabecera de Demarcación en Iztapalapa, sintetizó y conclusión sobre los pasos o decisiones a adoptar, dio lectura a los **acuerdos y compromisos** adoptados durante la asamblea, los cuales se enlistan a continuación:

- 01 Continuar con la realización de las reuniones de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales o y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial.
- 02 Convocar a las Reuniones por medio de correo electrónico, llamada telefónica, mensajería electrónica, mensaje de WhatsApp, difusión pública y por invitación de algún otro ciudadano.
- 03 Realizar observaciones a la propuesta del 16 de julio al 6 de agosto de 2020.
- 04 Realizar la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva para el próximo 14 de agosto a las 16 horas.

Así mismo destacó que se estarán recibiendo solicitudes de registro a nuestro directorio para que podamos tenerlos en nuestro Catálogo de Autoridades Tradicionales, basta con que nos manden un correo electrónico en donde nos indiquen su nombre, el cargo que ostentan, la representación que tienen ante qué pueblo, barrio o comunidad indígena y sus datos de contacto, por favor, eso es muy importante.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes reiteró que esta es una asamblea informativa, que no se está dando fin a estos trabajos, lo importante es, sí ya nos hicieron llegar sus propuestas, las vamos a considerar, no se había entrado a la fase de análisis porque no habíamos podido llevar a cabo esta asamblea informativa, necesitábamos esperar este tiempo para saber que podíamos entrar ya a este primer análisis. De todos modos, y a partir de este momento, y hasta el día 6 de agosto, ustedes podrán hacernos llegar más información que permita a los especialistas poder tomar decisiones frente a las propuestas u observaciones que ustedes nos hagan saber. Reforzó que a través del correo que ya dio la Maestra Lucía Pérez que es circunscripciones2020@iecm.mx, podrán hacerlas llegar o a través de los correos de los titulares de las direcciones distritales en las que ustedes se encuentren, y con quienes ya tienen el primer contacto. Ese es el primer punto.

El segundo punto, dijo al **C. Ángel Flores Molina** que nos dijo que tenía aquí más compañeros que no se preocupe, se van a comunicar con usted para que usted nos diga quiénes estuvieron presentes en esta asamblea informativa, los vamos a tomar en consideración, ampliar el directorio para que la siguiente sesión ustedes estén invitados con su propio número y con su propia identificación para que formen parte de la Asamblea.

No estamos siendo limitativos, absolutamente en ninguno de los puntos, estamos tratando de ampliar mucho más esta asamblea, por lo que podrían ser invitados muchas más autoridades, si ustedes no las ven reflejadas en este momento, avísenos, y con mucho gusto las ingresamos en el directorio para que participen también con nosotros.

No es una asamblea limitativa, vamos a tratar de que se amplíe la información, para eso ustedes nos pueden ayudar.



La Moderadora, reiteró que esta es una asamblea informativa, falta vernos nuevamente. Solicitó hacer llegar sus propuestas, para ser consideradas y a partir de este momento, y hasta el día 6 de agosto, ustedes podrán hacernos llegar más información que permita a los especialistas poder tomar decisiones frente a las propuestas u observaciones que ustedes nos hagan saber. Es a través del correo circunscripciones2020@iecm.mx al que pueden hacerlas llegar o a través de los correos de los titulares de las direcciones distritales en las que ustedes se encuentren, y con quienes ya tienen el primer contacto.

La Moderadora, informó que, de conformidad con la suficiencia presupuestal y la disponibilidad de personas traductoras, se elaborará un resumen de la asamblea y/o de los acuerdos y/o compromisos adoptados, el cual, de ser posible, deberá estar traducido a la lengua náhuatl para su difusión en la Página de Internet del Instituto Electoral, y pidió al Secretario pasar al desahogo del siguiente punto del orden del día

El Secretario anuncio que el **séptimo punto** del orden del día es el de **Asuntos generales**.

La Moderadora concedió el uso de la palabra a quienes sí lo solicitaron en asuntos generales hasta por tres minutos de acuerdo al siguiente registro:

La C. Anayeli Peña Arzate destacó el respeto de todos, ya que, si de forma presencial la Asamblea es tardada virtual más, y son importantes los temas tratados, pidió a los que participan, más como representantes de tradición de nuestro pueblo, lo hagan en tiempo y forma. En la votación, está de acuerdo con la propuesta que hizo en primera instancia la licenciada Lucía, que era por la cantidad de participantes que en cuanto a la votación que hicimos, aquí tenía yo registrado que éramos 127, pues que no lo hiciéramos tal vez de que, si estoy de acuerdo, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo. Yo creo que igual los que no estén de acuerdo, que se tome y se haga la diferencia, porque ya nada más ahí se ve cuántas personas no están de acuerdo. En relación al mapa, de nuestra circunscripción, haremos llegar por vía correo electrónico como se están mencionando las precisiones.

El C. Ángel Flores Molina, mencionó estar de acuerdo, sin embargo, insistió nuevamente votar los convocados con acreditación, no por autoadscripción, no porque se autorreconozcan. Pidió delimitar también las representaciones, unas son tradicionales, otras son representativas, el Instituto al trabajar bajo presión, por los tiempos electorales, no está considerando bien ese tipo de representaciones, ayudar para que esto salga de la mejor manera, pero perder su identidad, por cinco generaciones tenemos que reconocernos y no aceptamos autoadscripciones que no tengan un sostén o un soporte legal.

La Moderadora, agradeció las intervenciones y comento que las autoridades estarán tomando nota de esta situación y, en su momento, pues tomaremos las medidas a que haya lugar.

La C. Andrea Irma Mosco Díaz pidió ser puntuales y que los temas que se traten uno se adecuó a eso, no hacer comentarios fuera del Orden del Día para evitar perder el hilo de lo que se está tratando y no interrumpir cuando se ha llegado tarde a la Asamblea.

El C. José Alfonso Ramírez Castillo comentó que pidió el uso de la voz cuando se hablaba de los pueblos ¿qué tanto nos afectaban los límites territoriales, en el caso del pueblo de Santiago Acahualtepec? si esto que se está marcando como circunscripciones nos va a servir para las



elecciones, solamente de los concejales o en algún futuro va a determinar también la elección para otro tipo de candidatos o de elecciones.

La Moderadora, respondió que el ejercicio de circunscripciones tiene como finalidad únicamente la elección de concejales, eso es lo que nos marca la Constitución Política de la Ciudad de México y la normativa que regula este tema. La división en circunscripciones en cada demarcación electoral está orientada a la elección de concejales para la integración de las alcaldías y sus consejos que son, como ya lo mencionaban mis compañeros, el contrapeso a las personas que fungen como alcaldes o alcaldesas.

Al no haber más asuntos generales que plantear por los asistentes a la Asamblea solicito al Secretario seguir con el desahogo del Orden del Día para esta asamblea informativa ha sido agotado.

El Secretario informo que ya habían sido **agotados** todos los **asuntos del orden del día**.

La Mtra. Lucía Pérez Martínez al no haber más asuntos que tratar del Orden del Día y previo a dar por concluida a esta asamblea, les comunico que la grabación de la asamblea en YouTube se publica en el Micrositio de Circunscripciones y está disponible en la página de Internet del Instituto Electoral.

Agradeció al personal que apoyó con asesoría técnica, a las instancias representativas de los pueblos y barrios y comunidades indígenas residentes que nos acompañaron, a todas las personas que nos siguieron a través del canal institucional de YouTube, les agradezco infinitamente a las personas que forman parte del Comité Técnico de Circunscripciones, a la Consejera Myriam Alarcón que amablemente acompañó y apoyó en la celebración de esta sesión. Agradeció a todas y todos los compañeros de las direcciones distritales, tanto del Servicio Profesional como de apoyo por honorarios, por el ejercicio de difusión que hemos estado realizando, no hubiera sido posible.

Señoras y señores, no habiendo otro asunto que tratar conforme al Orden del Día y siendo las diecinueve horas con ocho minutos del día 16 de julio de 2020, se dio por concluida la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa.

Muchas gracias a todas y todos, por su asistencia.

Muy buenas tardes.

Mtra. Lucía Pérez Martínez

Titular de Despacho de la Dirección Distrital 24

Cabecera de Demarcación en Iztapalapa y Persona Moderadora

Mtro. Miguel Ángel Cañas Toscano

Secretario de la Dirección Distrital 24

Cabecera de Demarcación en Iztapalapa y Persona Secretaria



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Atendiendo a la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, de conformidad con lo previsto en los acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, en los cuales se determinó, entre otras cuestiones, que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia.

Las firmas corresponden a la Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Iztapalapa, realizada el 16 de julio de 2020, en el marco del *Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial.*